

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DR. ALFONSO LUJAMBIO IRÁZABAL, ASÍ COMO A LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECÍFICAMENTE EN LO REFERENTE A FORMACIÓN DEL CARÁCTER, LENGUA NACIONAL, TALLERES, ASÍ COMO LAS MATEMÁTICAS Y CON ESTO GARANTIZAR LA EQUIDAD Y CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADOLESCENTES.

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo para fortalecer la educación secundaria en nuestro país, con base en las siguientes:

Consideraciones

En México se denomina educación secundaria al nivel educativo que atiende a los alumnos entre 12 y 15 años. Etapa difícil donde se asienta el carácter, se desarrolla el físico y las emociones se encauzan.

“La adolescencia es un continuo crecimiento de la existencia de los jóvenes, en donde se realiza la transición entre el infante o niño de edad escolar y el adulto. Esta transición de cuerpo y mente, proviene no solamente de sí mismo, sino que se conjuga con su entorno, el cual es trascendental para que los grandes cambios psicológicos que se produce en el individuo lo hagan llegar a la edad adulta. La adolescencia es un fenómeno biológico, cultural y social, por lo tanto sus límites no se asocian solamente a características físicas.”

La experta en educación *Margarita Zorrilla* dice:

“La educación secundaria comprendida como el puente entre la educación elemental y la preparatoria tiene apenas ochenta años y se fue constituyendo de peculiar manera en México. Durante mucho tiempo se denominó la secundaria como “educación media básica” para distinguirla del bachillerato, al cual se le llama también “educación media superior”. En la actualidad, la educación secundaria se define como el último nivel de la educación básica obligatoria.”

“En otros países la educación secundaria es la denominación que tiene la educación escolar posprimaria y preuniversitaria y se distingue entre el “ciclo básico de la educación secundaria” o “la educación secundaria obligatoria”.

Bastantes lustros han pasado donde el terreno educativo era escenario de crudas confrontaciones ideológicas y escenario de experimento de teorías pedagógicas exóticas.

“Hasta antes de 1958 sólo existió un tipo o modalidad de educación secundaria, a la que posteriormente se le denominó *general* para distinguirla de la que se denomina *secundaria técnica*; esta última, además de ofrecer una educación en ciencias y humanidades, incluyó actividades tecnológicas para promover en el educando una preparación para el trabajo.”

“Durante los años de 1964 a 1970 Agustín Yáñez, Secretario de Educación Pública, introdujo la **telesecundaria** motivado por la necesidad de aumentar la capacidad en el servicio educativo de este nivel; asimismo, dar atención a una demanda cada vez mayor derivada del acelerado crecimiento de la población en esos años y de una expansión considerable de la educación primaria cuyos egresados empezaron a convertirse en una importante presión social para continuar estudiando. Con esta medida se daba instrucción a personas que vivían en lugares en donde no se encontraba un plantel establecido. En el año de 1968, la telesecundaria comenzó de manera experimental y, un año más tarde, se integró de manera ya formal al sistema educativo nacional.”

El presidente Luis Echeverría (1970-1976) intentó realizar una reforma educativa, argumentando que el problema central era que la educación no estaba respondiendo a las *demandas sociales*. Los cambios fueron radicales (áreas en lugar de asignaturas, cambios de nombre como Español, en lugar de Lengua Nacional, etc.) y finalmente no resultaron ser la mejor solución.

...“En 1992 La reorganización del sistema educativo se diseñó e implementó mediante lo que se conoce en México como la federalización descentralizadora. A través de este proceso, el gobierno federal transfirió a los 31 estados del país los recursos y la responsabilidad de operar sus sistemas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), así como, los de formación y actualización de maestros para este tipo de educación...”

“La reformulación de contenidos y materiales educativos implicó una reforma curricular y pedagógica. Se renuevan los contenidos y se organizan de nuevo, **como antes de la reforma de 1973**, por asignaturas.

La educación secundaria se comprende ahora como un nivel de la educación básica obligatoria y de manera semejante a lo que acontece en otros países, **hoy en día se encuentra cuestionada**. La educación de los adolescentes reclama nuevos contenidos y formas de realizarla de manera tal que sea pertinente a su circunstancia presente, y significado para el futuro. “1

Se menciona que la educación para los alumnos entre 12 y 15 años deberá atender necesidades vitales de la **formación del carácter** y del **desarrollo físico**.

De una educación con calidad, en esta etapa, dependerá en gran parte, el futuro profesional de los alumnos. **Podemos mencionar que entre las reformas necesarias se encuentra establecer la enseñanza por niveles – dentro del mismo grado—de las matemáticas y el español**, tal como ocurre en algunas escuelas con la enseñanza de la lengua extranjera.

De igual forma será necesario fortalecer la materia denominada “taller” para que sea una auténtica capacitación hacia el trabajo.

Es en esta etapa donde el joven adquiere elementos para fortalecer su carácter y no ser presa fácil de los fanatismos, de cualquier índole, y de los vicios ligados a los estupefacientes y el alcohol. **La dignidad humana demanda fortalecer los cursos de ética y civismo**. La época moderna demanda que los padres de familia se involucren con la comunidad escolar de una manera proactiva.

Al inicio del ciclo escolar 2010-2011 cerca de 1 millón de menores de entre 12 y 14 años ingresaran a la educación secundaria.

Sin embargo un número no determinado de estudiantes no asistieron a la escuela secundaria o la abandonaron en el trayecto y constituirán parte del citado *rezago educativo* que afecta aproximadamente a 30 millones de hombres y mujeres mayores de 15 años.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) indica en un informe sobre el *Derecho a la Educación en México* (2008) que 550 mil adolescentes de entre 12 y 14 años no asistieron a la escuela secundaria.

Datos del tercer informe de Gobierno señalan que la tasa de terminación de secundaria fue de 81.4 por ciento y la deserción se redujo de 7.1 a 6.8, en el período 2009-2009.

Es notable que el índice deserción haya disminuido en la última década y el aumento significativo en las tasas de cobertura.

De acuerdo con proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), existirán en México alrededor de 6 millones de adolescentes de entre 15 y 17 años, la edad normativa para estudiar preparatoria para el año 2012.

La falta de espacios educativos públicos es uno de los primeros procesos de exclusión social que sufrirán los adolescentes, ya que muchos de ellos se ven en la necesidad de un **trabajo por muy precario** que pueda ser. Asimismo, muchos de los que logran acceder a un espacio en ese nivel de enseñanza terminan desertando.

Se calcula que un 40% de los jóvenes de 15 a 19 años **prefieren trabajar** en lugar de estudiar, por ganar dinero o **porque no les gustó la escuela** y la variable tiene su origen en la educación secundaria.

Más allá de las tasas de cobertura y demás indicadores cualitativos, es urgente reforzar la educación secundaria en las áreas de formación del carácter, de lengua nacional y extranjera así como de las matemáticas.

En Acción Nacional consideramos que “La educación del pueblo mexicano es tarea de todos los miembros de la nación...”

Por todo lo anterior consideramos de suma importancia fortalecer la educación secundaria en nuestro país, en una acción conjunta de autoridades y padres de familia, por ello sometemos a su consideración la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública y a los responsables de los organismos de Educación en las Entidades Federativas a fin de que —en conjunto con los trabajadores de la educación y los padres de familia— se fortalezca la educación secundaria, específicamente en lo referente a **formación del carácter**, Lengua Nacional, **Talleres**, así como las Matemáticas y con esto garantizar la equidad y calidad de la educación para los adolescentes.

Segundo. La Secretaría de Educación Pública informará a esta soberanía las acciones emprendidas para fortalecer la educación secundaria en los planteles oficiales.

Dado en el Palacio Legislativo de Xicoténcatl, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, Verano, 18 de agosto de 2010.

Diputada Nancy González Ulloa

Diputado Oscar Saúl Castillo Andrade

1 (Margarita Zorrilla <http://www.ice.deusto.es/rinace/reice/vol2n1/Zorrilla.pdf>)